

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0111) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (RD 1077/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: montar y mantener sistemas domóticos e inmóticos, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	ELE550_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS. RD 559/2011, de 20 de abril)	UC1818_2	Montar sistemas domóticos e inmóticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalador domótico de viviendas. • Instalador inmótico de edificios. • Técnico de mantenimiento domótico e inmótico.
		UC1819_2	Mantener sistemas domóticos e inmóticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1818_2: Montaje de sistemas domóticos e inmóticos.	210	UF1951: Montaje de los cuadros de control y dispositivos eléctricos y electrónicos de los sistemas domóticos e inmóticos.	90
			UF1952: Instalación y puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos.	90
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
180	MF1819_2: Mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	180	UF1954: Mantenimiento preventivo de sistemas domóticos e inmóticos	80
			UF1955: Diagnostico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas domóticos e inmóticos.	70
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
	MP0414: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad	480	Duración horas módulos formativos	360

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1818_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Máquinas electromecánicas de la familia profesional Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años
MF1819_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Máquinas electromecánicas de la familia profesional Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller de Domótica	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga